

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES
AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES

Cuadragésimo sexta reunión del Comité Permanente
Ginebra (Suiza), 12-15 de marzo de 2002

Informes

INFORME DE LA PRESIDENTA DEL COMITÉ DE FLORA

1. El presente informe abarca el período comprendido entre abril y diciembre de 2001.
2. Durante este periodo el Comité de Flora se ha reunido en una oportunidad en Langkawi, Malasia, 3-7 de septiembre de 2000.
3. El Comité de Flora desea expresar su profundo agradecimiento a las Autoridades de Malasia por su generosa invitación y por la magnífica organización de la 11a. reunión.
4. Participaron en la 11a. reunión del Comité de Flora los siguientes Representantes de las seis regiones: Sr. Q Luke (África), Sr. Z Shaari (Asia), Sr. N P Singh (Asia), Sr. E Forero (América Central, del Sur y el Caribe), Sra. M. Clemente (Europa), Sr. J de Koning (Europa), Sr. B von Arx (América del Norte), Sr. G Leach (Oceania).

Principales temas tratados y resultados de la 10a. reunión del Comité de Flora:

5. Las guías regionales de América del Norte, Asia, Europa y Oceanía, lo más completas posible, se enviarán a la Secretaría para que prepare su edición y las incluya en el Sitio CITES en Internet. A fin de completar todas las guías regionales, se acordó, previa consulta con Estados Unidos de América, asignar USD 5.000 a los Representantes regionales de África (Luke) y de América Central, del Sur y el Caribe (Forero).

La Secretaría proporcionará a los Representantes regionales (precitados) un formato normalizado para la utilización de fondos. Los Representantes regionales de África y América Central, del Sur y el Caribe presentarán propuestas por escrito a la Secretaría para obtener financiación. Los Representantes regionales de África (Luke) y América Central, del Sur y el Caribe (Forero) presentarán sus guías regionales a la PC12. La Secretaría solicitará a las Autoridades Administrativas que presenten la información faltante a los Representantes regionales.

6. El Comité de Flora adoptó el Reglamento tras ser revisado por un grupo de trabajo y presentado en el documento PC11 Doc. 2 Anexo (Rev.). Los puntos más destacados del mismo son:
 - las actas se presentarán en el mismo formato que para anteriores reuniones del Comité;
 - la presentación de documentos a la Secretaría 75 días antes de cada reunión del Comité;

- la distribución de los documentos a los miembros 40 días antes de cada reunión del Comité;
 - la función de los Representantes suplentes.
7. El Comité de Flora revisó sus funciones tal como se definen en la Decisión 11.110. Se suprimieron funciones poco realistas y se reforzó la necesidad de contactar a los Países no Partes en la CITES. Las funciones revisadas se incluirán en el informe de la Presidenta a la CdP, proponiendo enmiendas a la Decisión 11.110.
8. Seguimiento de las Decisiones de la CdP11

Guaiaacum sanctum

Continuar el proyecto mediante la realización de un reconocimiento de la población mexicana. México presentará un presupuesto estimado a TRAFFIC y a la Secretaría antes del término de la reunión y una propuesta oficial a la Secretaría a finales del mes de septiembre. TRAFFIC tratará de obtener fondos para apoyar total o parcialmente un reconocimiento de la población.

Aquilaria spp.

El documento del grupo de trabajo sobre este tema fue aprobado y adoptado.

9. Propuestas técnicas para la 12a. reunión de la Conferencia de las Partes

9.1 Técnicas de explotación de *Galanthus* en Georgia

Los Representantes regionales actuarán como coordinadores para acopiar información relativa a los distintos procesos de producción de plantas.

El Vicepresidente del Comité de Flora se pondrá en contacto con la Secretaría para establecer un mecanismo destinado a intercambiar información y colaborar con el Comité de Fauna.

Las autoridades de Georgia y la Secretaría tratará de lograr una solución sobre el código de origen que se incluirá en los permisos de exportación para *Galanthus woronowii*. Acordó que los bulbos explotados actualmente en terrenos agrícolas deben considerarse como de origen silvestre.

El Comité de Flora alentó la continua cooperación entre Alemania y Georgia, así como cualquier asistencia de otros países en relación con la gestión y la explotación sostenible de *Galanthus woronowii*.

El texto preparado por los Representantes regionales de América Central, del Sur y el Caribe (Forero) y Oceanía (Leach) fue aprobado para que se incluyera en el informe resumido.

9.2 Decisión 11.155

Compile información sobre los diferentes sistemas de producción, códigos de origen para las técnicas de silvicultura y el certificado de bosques ordenados de forma sostenible y su compatibilidad con el enfoque científico para formular dictámenes sobre las extracciones no perjudiciales del medio silvestre.

Preparar un documento para someterlo a la consideración de la próxima reunión del Comité de Flora.

9.3 Exenciones generales para especies de plantas del Apéndice II

El Comité aprobó el texto propuesto sobre las exenciones generales para especies de plantas.

Estados Unidos de América y la Secretaría examinarán bilateralmente las preocupaciones expresadas acerca del texto revisado sobre las plántulas en frascos.

9.4 Definiciones de los términos técnicos utilizados en las anotaciones

Alemania, Colombia, España, Estados Unidos de América y Francia prepararán conjuntamente un documento que se presentará a la próxima reunión del Comité de Flora. Francia se encargará de coordinar esta labor.

9.5 Exenciones para las plántulas en frascos

Se acordó que no era una necesidad apremiante cambiar el texto de las exenciones en vigor.

9.6 Intercambio de especímenes de herbario científicos de determinadas taxa vegetales incluidos en el Apéndice II

El Comité no apoyó la propuesta para establecer un mecanismo complementario de intercambio de material de herbario y alentó la utilización del sistema en vigor de registro de las instituciones científicas.

10. Propuestas sobre especies para la 12a. reunión de la Conferencia de las Partes

10.1 Supresión de los Apéndices de los cactus con hojas (Pereskioideae y Opuntioideae) Proyecto de propuesta presentado por Suiza y comentarios de México.

El Comité de Flora recomendó que se postergase la propuesta de Suiza pendiente de que se establezca nueva cooperación entre los Estados del área de distribución y Suiza.

11. Comercio significativo de plantas

11.1 Problemas e incongruencias en la Resolución Conf. 8.9 (Rev.) y la Decisión 11.117

Consolidación de las resoluciones y las decisiones conexas en relación con el proceso de Examen del Comercio Significativo.

Establecimiento de un grupo de trabajo para trabajar en conjunción con el grupo de trabajo creado por el Comité de Fauna.

11.2 Aplicación de la Resolución Conf. 8.9 (Rev.) (véase la Decisión 11.117)

11.2.1 Comercio de plantas de Madagascar

El Comité de Flora apoyó el proyecto de propuesta.

El Comité de Flora recomendó que, en la medida de lo posible y en función de los fondos disponibles, se examinen *Prunus africana* y las plantas medicinales cuando se inicie el proyecto.

11.2.2 Cycas

El Comité de Flora apoyó el concepto esbozado en el documento PC11 Doc. 11.2.2. Sin embargo, reconoció que el proceso debería dividirse en fases para que fuese más fácil de aplicar.

11.2.3 Selección de taxa para su examen

Se estableció un grupo de trabajo para que ofreciese orientación sobre la posible selección de taxa para su examen. El grupo de trabajo presentó una lista de taxa. La Secretaría examinará dicha lista, en consulta con el PNUMA-WCMC y los expertos pertinentes. Una vez hecho esto, la Secretaría consultará con los miembros del Comité para establecer prioridades para los taxa que se someterán a examen. La Secretaría iniciará entonces el proceso de Examen del Comercio Significativo para los taxa seleccionados.

12. Plantas medicinales

12.1 Comercio de *Prunus africana*

El Representante regional de África (Akpagana) apoyó el concepto esbozado en el documento PC11 Inf. 9, pero dijo que era preciso contar con información complementaria para ofrecer una visión global de la situación.

12.2 Posibles actividades futuras

El Comité de Flora apoyó el documento PC11 Inf. 10, presentado únicamente a título informativo. La Secretaría tratará de obtener financiación externa para la propuesta descrita someramente en el documento PC11 Inf. 10.

13. Examen de los Apéndices

13.1 Examen de Orchidaceae spp.

Se expresó consenso acerca de la dificultad de abordar la larga lista de géneros de orquídeas presentada en el documento PC11 Doc. 13.1, y se acordó mantener la familia entera en los Apéndices.

Un grupo de trabajo llevará a cabo un proceso semejante al que condujo a la preparación de la lista de Cactaceae conocidas generalmente como 'plantas de supermercado', que están actualmente exentas de las disposiciones de la Convención.

Estados Unidos de América y el representante de *American Orchid Society* (AOS) prepararán una propuesta para la próxima reunión del Comité de Flora.

13.1 Cactaceae incluidas en el Apéndice I

Suiza y México prepararán conjuntamente un nuevo documento.

El Representante regional de América Central, del Sur y el Caribe (Forero) se pondrá en contacto con Bolivia, Brasil y Paraguay para solicitar su opinión.

13.3 Especies arbóreas (Decisión 11.116)

Todas las Partes y observadores comunicarán datos actualizados al Representante regional de Europa (de Koning), señalando que *Gonostylis* spp. y *Cedrela odorata* no se incluirán en el informe que se presentará a la CdP12.

14. Lista de referencia y nomenclatura

14.1 *Bulbophyllum*

Austria preparará una propuesta detallada sobre la segunda fase del proyecto para su presentación a la PC12 y tratará de obtener financiación.

14.2 Nomenclatura de *Cedrela odorata*

La Presidenta remitirá a la Autoridad Administrativa de Argentina las conclusiones que figuran en el párrafo 8 del documento PC11 Doc. 14.5.

14.3 PC11 Inf. 18 Examen preliminar de la aplicación de la Convención a los Fungi

El Vicepresidente del Comité de Nomenclatura y la Secretaría prepararán un documento solicitando a la CdP que adopte una decisión sobre si la palabra 'flora' abarca a las Fungi y Plantae.

15. Planificación estratégica

La Presidenta y el Vicepresidente tomarán nota de las ideas de todos los participantes y prepararán un nuevo documento para su presentación a la PC12.

16. Directrices para el transporte de plantas vivas

El Vicepresidente, probablemente en colaboración con la Secretaría y la Dra. Irina Sprotte, se pondrá en contacto con la IATA en relación con las directrices para el transporte aéreo de plantas vivas.

El Vicepresidente examinará las directrices presentadas a la luz de los comentarios formulados durante la reunión.

Se acordó que las directrices no serían reglamentaciones, es decir, obligatorias.

17. Evaluación de las especies arbóreas: informe sobre la labor realizada presentado por los Países Bajos

Todas las Partes y observadores proporcionarán información actualizada a Harriet Gillet del PNUMA-WCMC (inclusive datos sobre *Gonostylus* spp. y *Cedrela odorata*).

18. Actividades de capacitación

18.1 Paquete normalizado de diapositivas: informe sobre la labor realizada

El paquete actualizado de diapositivas se publicará inmediatamente después de la CdP12.

El paquete actualizado de diapositivas se incluirá en el Sitio en Internet de la Autoridad Científica del Reino Unido, con un enlace al Sitio de la Secretaría.

Se prepararán nuevos paquetes de diapositivas en copia impresa y en CD-ROM, y se determinará el número de cada uno de ellos.

Se enviarán a la Autoridad Científica del Reino Unido ejemplos de los ejercicios de formación.

19. Comercio de cactus mexicanos

19.1 Comercio de semillas de cactáceas incluidas en el Apéndice II

México, en colaboración con Austria y Estados Unidos de América, preparará una propuesta sobre explotación sustentable y propagación artificial de semillas. En dicha propuesta se indicarán los fondos necesarios y la fuente de financiación.

La República Checa remitirá a México información sobre las especies de cactus cultivadas en su país, así como del origen de las mismas.

19.2 Venta de cactus en Internet

México continuará con su estudio y proporcionará información actualizada a las Partes pertinentes.

20. Examen del género *Taxus*

China, Estados Unidos de América e India, en colaboración con Francia, prepararán un documento en el que se abordarán las recomendaciones formuladas en los párrafos 20-22 del documento PC11 Doc. 22.

El Comité de Flora reconoció que la cuestión de *Taxus* y el comercio de sus productos acabados suscitaba gran preocupación.

21. Lugar y fecha de la 12a. reunión del Comité de Flora

El Comité de Flora aceptó y agradeció profundamente la invitación de la Autoridad Administrativa de los Países Bajos para celebrar la próxima reunión del Comité de Flora en Leiden, Países Bajos, del 13 al 17 de mayo de 2002.

22. Otras cuestiones

22.1 Relación entre los establecimientos de cría *ex-situ* y los programas de conservación *in-situ* (Decisión 11.102)

El Comité de Flora acordó apoyar el proceso establecido por la Secretaría.

Un representante de cada región colaborará en el proceso y acopiará información a escala regional, en particular de las Autoridades Administrativas.

22.2 Informe sobre la Estrategia Global para las Plantas (CBD)

Los miembros del Comité de Flora, las Partes y otros observadores transmitirán comentarios acerca del documento sobre la CBD a la Presidenta a más tardar a principios de octubre.

22.3 Anotación a *Cistanche deserticola*

No se adoptaron medidas.

22.4 Comercio ilícito de *Paphiopedilum* spp.

Estados Unidos de América, el Reino Unido y la Secretaría prepararán conjuntamente un documento para la próxima reunión del Comité de Flora.

22.5 Cuestiones de aplicación relacionadas con especies maderables del Apéndice III. El Comité de Flora recomendó que las Partes señalaran esta cuestión a la atención del Comité Permanente.

Otras reuniones y trabajos realizados:

23. La Presidenta participó en una reunión de las presidencias celebrada en Ginebra en abril de 2001, con miras a preparar la Notificación a las Partes No. 2001/037. En esta reunión se exceptuó el Anexo 5, que se abordaría en la segunda reunión del Grupo de trabajo sobre los criterios (GTC) celebrada con posterioridad en mayo.

24. Los señores von Arx, Luke, Leach, Singh, de Koning y Forero participaron como expertos en la segunda reunión del CWG celebrada en mayo en Sigüenza (España).

25. La Presidenta preparó informe final que se presenta en documento aparte a la reunión 46 del SC, en cumplimiento de Decisión 11.2, sobre la revisión de los criterios para enmendar los Apéndices I y II.

26. La Presidenta participó en las reuniones del Grupo de trabajo ad hoc que preparó la Estrategia Mundial de Conservación Vegetal que será presentada a la próxima reunión de la CdP del CBD.

Presupuesto del Comité de Flora

27. La Secretaría CITES ha proporcionado los datos sobre los gastos realizados para celebrar la 11a. reunión del Comité de Flora, a saber:

	CHF
Costos de logística para la reunión, inclusive la interpretación	48.142
Relator para la reunión	8.592
Traducción externa	20.174
Costos de viajes y viático de los representantes del PC	20.584 (*)
Viajes del personal de la Secretaría	15.886
TOTAL	113.378
(*) Los representantes de Europa y de América del Norte sufragaron su viaje gracias al concurso financiero de España, Países Bajos y Canadá, respectivamente.	

Representación regional

28. África

Guía de autoridades CITES: Desde la última reunión del Comité de Flora, los Representantes de África (Sres. Luke y Donaldson) proceden a compilar una lista de autoridades CITES y de botánicos especializados en los taxones incluidos en la CITES de la Región Africana.

Hay actualmente 144 botánicos inscritos en la base de datos CITES. Se trata ahora de actualizar los contactos y establecer otros nuevos, es decir, consignar los nombres y los nuevos contactos de botánicos. Con ese fin, hemos comenzado por confirmar y poner al día los contactos que figuran ya en la base de datos procediendo de la siguiente forma:

- Contactamos a los botánicos que poseen correo electrónico y les solicitamos que actualizaran la información que tenemos sobre ellos, es decir, dirección, sector en el que son expertos, etc.;
- Contactamos a aquellos botánicos que no tienen acceso a correo electrónico, sea por fax sea por correo simple, y les solicitamos que actualizaran los datos correspondientes;
- Cuando ninguna de las posibilidades arriba citadas sea viable para contactar a un experto, recurriremos al último recurso, a saber, lo contactaremos por teléfono.

Para incorporar o hallar nuevos contactos que no figuran en la base de datos hemos procedido a:

- Obtener contactos de la Base de Datos sobre África del CDB (Convenio sobre la Diversidad Biológica) y a preparar una lista de los centros de coordinación nacionales, a quienes enviamos correos electrónicos o cartas por correo ordinario cuando no se dispone de una dirección electrónica. Solicitaremos a los centros de coordinación que nos envíen el nombre y los datos de las personas que, en su opinión, deberíamos contactar y que podrían ser incluidas en la base de datos. (Hasta el momento hemos enviado 73 correos electrónicos; estamos esperando las respuestas).
- Procuramos también obtener contactos a partir de otras bases de datos, por ejemplo las del FIDA y de ECOSA. Comenzaremos a explotar ese material el año próximo.

Hasta el momento no ha habido una respuesta muy satisfactoria, ya que solo se nos confirmó la recepción de dos de los correos electrónicos enviados. Ello podría deberse a las fiestas navideñas, durante las que muchas personas parten de vacaciones o deciden hacer una pausa en sus actividades laborales. Por lo tanto, tendremos que esperar a que comience 2002 para obtener una respuesta más satisfactoria, una vez que todos retomen sus actividades.

Los Representantes agradecen profundamente el apoyo prestado por la Sede del PNUMA, en Nairobi, que permitió utilizar sin cargo el correo electrónico pero señalan asimismo el importante retardo en preparar el contrato con la Autoridad Científica (Museos Nacionales de Kenya, NMK). Al comenzar las vacaciones navideñas aún no se habían recibido los fondos, a pesar de que los trabajos ya han comenzado.

El Sr. Luke continúa su labor encaminada a aplicar la exención prevista en el párrafo 6) del Artículo VII para material científico que contiene especies incluidas en el Apéndice II de la CITES intercambiado entre los NMK y otras instituciones científicas. Las etiquetas fueron diseñadas en julio y aprobadas por la Autoridad Administrativa de Kenya.

El Sr. Donaldson ha coordinado un programa destinado a estudiar el estado de conservación de varias especies incluidas en la CITES en África meridional. Se obtuvo financiación de la *British Cactus y Succulent Society* a fin de examinar el estado de conservación de cinco especies de Aloe de Namibia, Sudáfrica y Lesotho incluidas en el Apéndice I (*A. albida*, *A. pillansii*, *A. polypylla*, *A. thorncroftii*, *A. vossii*). Los datos verificados ponen de manifiesto que las cinco especies son más abundantes de lo que se pensaba anteriormente, si bien todas han sido clasificadas como especies en peligro por la UICN. Un informe sobre comercio de suculentas de TRAFFIC Sudáfrica señaló que seguía habiendo comercio de todas las especies de plantas recolectadas en el medio silvestre con la excepción de *A. thorncroftii*. Sobre esa base, parece haber consenso general en que *A. thorncroftii* debería pasar al Apéndice II pero que las demás cuatro especies deberían permanecer en el Apéndice I.

Se estudia también, en la región de África meridional, el estado de conservación de diversas especies de cycas (en particular *Stangeria eriopus*).

Informe sobre *Harpagophytum*: La Decisión 11.11 de la última Conferencia de las Partes disponía que los Estados del área de distribución y los países importadores deberían proporcionar información sobre el estado de conservación y el comercio de *Harpagophytum*. En su última reunión, el Comité de Flora decidió que el representante de África elaboraría un informe para la siguiente CdP a partir de los datos disponibles. Con financiación de la Secretaría de la CITES y del Instituto Nacional de Botánica de Sudáfrica, se contrató a un consultor para que referenciara y sintetizara toda la información disponible. Se enviaron cartas a los Estados del área de distribución de *H. procumbens* (Botswana, Namibia y Sudáfrica) y a los importadores (Alemania) solicitándoseles información. CRIAA (Namibia), investigadores alemanes y diversas ONG enviaron información adicional sobre poblaciones silvestres y comercio. CRIAA está organizando un taller para fines de febrero de 2002, en el que participarán todas las partes interesadas. Los resultados de dicho taller serán consignados en el informe.

29. América Central, del Sur y el Caribe

De acuerdo con lo decidido en la reunión del Comité de Flora en Malasia, uno de los Representantes de la región - Enrique Forero - presentó ante la Secretaría de CITES la solicitud de financiación por USD5000 para la preparación de la guía de Autoridades Administrativas y Autoridades Científicas-Flora CITES así como de especialistas en plantas de interés para CITES en la región.

La fecha de iniciación del proyecto fue el 15 de octubre de 2001, y su duración prevista es de seis meses, hasta el 15 de abril de 2002, con el fin de asegurar la presentación de la guía en la reunión del Comité de Flora en Leiden en mayo de 2002. Desde octubre se contrató a una asistente, la bióloga Tania Tibaduiza, quien de inmediato comenzó a trabajar.

La primera parte de la financiación (USD4000) se recibió en el mes de noviembre. La segunda parte se recibirá contra entrega del informe final. Un informe parcial debe entregarse el 15 de enero.

Con la información disponible en el despacho del Representante Regional y con el decidido apoyo de la Autoridad Administrativa colombiana (Ministerio del Medio Ambiente) y del Instituto de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Colombia (miembro de la Autoridad Científica), se elaboró una guía provisional. También se consultó la guía CITES en Internet y recibió de la Secretaría CITES la guía oficial en papel. Se contó así mismo con la guía preparada por la Representante de Europa (Sra. Clemente) y con las sugerencias del Representante de América del Norte (Sr. von Arx). Con estas bases se enviaron mensajes

de correo electrónico y fax a todas las direcciones que se poseían en el momento, solicitando correcciones y actualizaciones a esa información inicial. Así mismo, se adjuntó un cuestionario de dos páginas, muy sencillo, que buscaba no solo confirmar información sino obtener nuevos datos particularmente en cuanto a los especialistas en grupos de plantas de interés para CITES en cada país de la región.

La respuesta ha sido bastante positiva. Solamente faltan por responder siete países de la región, pero se están haciendo esfuerzos por llegar a sus autoridades CITES en diversas formas. En los últimos días se han establecido contactos con Paraguay y Brasil, dos de los países que no habían respondido. Belice, Guyana y varias islas del Caribe no han respondido aún.

Se solicitó a la representante alterna Dora Ingrid Rivera el favor de constatar información sobre Costa Rica y estamos a la espera de su respuesta.

Para la mayoría de los países se cuenta ya con información actualizada y confiable sobre autoridades administrativas. En muchos casos también se ha obtenido información sobre las autoridades científicas. En algunos, así mismo, ya se tienen nombres de especialistas. La dificultad aquí es obtener direcciones de correo electrónico para estos especialistas y este es un trabajo prioritario.

Se considera que para la fecha del 15 de abril se tendrá una gran cantidad de información comprobada, cercana al 90%, para autoridades administrativas y científicas. El porcentaje será un poco menor en cuanto a la información sobre especialistas.

El trabajo se está realizando en el Instituto de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Colombia. Se obtuvo apoyo de la Academia Colombiana de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales para el manejo ágil de los fondos otorgados por CITES. En este sentido la situación ha sido excelente.

30. América del Norte

Se ha actualizado la guía regional.

- Lista de Referencia de la CITES sobre plantas carnívoras. El proyecto final fue distribuido en Kew a fin de recibir la última serie de comentarios y observaciones.
- Proyecto *Guaiacum sanctum* – En su 10a. reunión, el Comité de Flora decidió que debería continuarse el estudio presentado por los estudiantes de la Universidad de Maryland. A petición de México, se solicitó a los estudiantes que continuaran su trabajo. La Secretaría proporcionó los fondos, donados por los Países Bajos y los Estados Unidos de América. Los estudiantes trabajaron en estrecha colaboración con México en la realización del estudio. Los resultados del mismo podrán ser debatidos en la 11a. reunión del Comité de Flora.
- Manual de identificación de productos maderables – El Departamento de Agricultura y el Servicio de Inspección Sanitaria de Flora y Fauna de los Estados Unidos proporcionaron financiación, junto con el Servicio de Silvicultura de los Estados Unidos, para una iniciativa dirigida por el Ministerio de Medio Ambiente de Canadá, cuyo objeto es desarrollar material de identificación de maderas tropicales destinados a los oficiales de observancia. Se concluirán próximamente el documento final así como una versión interactiva en Internet.

- En abril de 2001, se celebró una reunión regional en el marco del *Trilateral Committee for Wildlife & Ecosystem Conservation and Management* (también denominada Reunión Trilateral) de América del Norte, en el que una "Mesa Redonda CITES" hace las veces de reunión regional. La organización de otras "mesas redondas" como aves migratorias y humedales, especies compartidas e información sobre diversidad biológica, entre otros, permite una eficaz interacción con otros científicos cuando se plantea la necesidad. Asistieron a esta reunión las tres Autoridades Científicas, así como las Autoridades Administrativas.
- Propuesta de supresión del Cactus – La Autoridad Científica de los Estados Unidos analizó las posibles repercusiones de una propuesta preparada por Suiza, encaminada a remover varias especies de cacti morfológicamente distintas. Los resultados fueron compartidos dentro de la región y con Suiza.
- Examen sobre Orchidaceae – En su 10a. reunión, el Comité de Flora estableció un Grupo de Trabajo encargado de determinar las modalidades de examen de Orchidaceae spp. Dirige este proyecto para la Región de América del Norte la Autoridad Científica de los Estados Unidos (Sr. Roddy Gabel), en colaboración con la *American Orchid Society*. Los resultados serán debatidos en la 11a. reunión del Comité de Flora.
- Grupo de Trabajo sobre Anotaciones para Plantas Medicinales. Este Grupo de Trabajo fue establecido por el Comité de Flora en su 10a. reunión con objeto de examinar una serie de recomendaciones específicas formuladas en el documento PC10.8.4. La Autoridad Científica de los Estados Unidos coordinó las aportaciones de los miembros del Grupo de Trabajo y presentará un documento sobre esta cuestión, para ser debatido, en la 11a. reunión del Comité de Flora.
- Examen de *Taxus wallichiana* – La 10a. reunión del Comité de Flora solicitó a los Estados Unidos y a China que procedieran a un examen del estado de conservación de esta especie. Los Estados Unidos se concentraron en esta y otras especies asiáticas relacionadas con dicho género, debido a ciertas dudas de índole taxonómica que el Comité de Nomenclatura debe aún disipar. Los resultados de este examen serán presentados en la 11a. reunión del Comité de Flora, para ser debatidos.
- Solicitud de información - El 12 de junio de 2001 la Autoridad Científica de los Estados Unidos solicitó oficialmente información y recomendaciones sobre eventuales cambios en relación con las especies incluidas en los Apéndices CITES que podrían introducirse durante la siguiente CdP. Los comentarios deben ser enviados el 13 de agosto de 2001 a más tardar. En la 11a. reunión del Comité de Flora se presentará un resumen de las especies de plantas específicamente identificadas en ese aviso. Están incluidas muchas especies cuya área de distribución se extiende hasta Canadá y/o México.
- Reunión Regional Europea – Por invitación del Representante Regional de Europa, los Estados Unidos (Sra. Lyke) asistieron a la Cuarta Reunión Regional de la CITES sobre cuestiones de flora, celebrada en Turquía en abril de 2001. Esta ocasión permitió un intercambio de información entre las Partes europeas y la Secretaría y nos ayudó a comprender mejor el comercio de bulbos procedentes de Turquía.

Entre muchos otros proyectos, durante este período se realizaron trabajos pormenorizados sobre el estado de conservación de los cacti mexicanos, en particular en extensos viajes de estudio. Se prevé continuar estos trabajos en el futuro. Con frecuencia, los proyectos tratan sobre cuestiones directamente relacionadas con la labor del Comité de Flora (supresión de Opuntioids spp.; examen de los Cacti del Apéndice I). En otros casos, las limitaciones financieras determinan el alcance de una investigación, como sucede con el examen de

otras poblaciones autóctonas de cacti, en el que el primer grupo de los taxa elegidos está situado a una distancia razonable de Ciudad de México. En otras investigaciones se cubrirán regiones más distantes.

Durante la reunión se presentará el trabajo de campo realizado en México y los resultados obtenidos en el proyecto sobre *Guaiacum*.

Se consagró un esfuerzo considerable al establecimiento de la nueva Oficina de la Autoridad Científica del Canadá. Se prestó gran atención a la Red de otras Autoridades Científicas en el Canadá, como la de las Provincias y Territorios, la del Departamento de Pesca y Asuntos Oceánicos, el Servicio Forestal Canadiense y los organismos de observancia. Se suministró formación y capacitación a través de una presentación en PowerPoint, basada en la disponible en el sitio internet de la CITES. La presentación incluye información general básica sobre la CITES y, más específicamente, la aplicación de la Convención en el Canadá. Se añadió una sección especial para destacar determinados aspectos o necesidades, en función de los distintos interlocutores.

Se creó también un grupo de trabajo para actualizar la información disponible sobre la CITES en el Canadá a través de la red internet. Se diseñará un nuevo sitio web durante el verano, que en principio podrá consultarse a partir del otoño en la siguiente dirección electrónica: www.cites.ec.gc.ca. Sus principales características serán organizar por vía electrónica el proceso de consulta previo a la siguiente CdP y suministrar en línea solicitudes de permiso (ulteriormente se telecargará todo el proceso de expedición de permisos).

Continúan asimismo los trabajos relativos a la Lista de referencia de las especies canadienses autóctonas incluidas en la CITES. Esa lista incluye tanto a especies de flora como de fauna. En flora, están representadas solo cuatro familias con más de 100 taxa. Sin embargo, dos familias de plantas medicinales, Ranunculaceae (*Hydrastis canadensis*) y Araliaceae (*Panax quinquefolius*), tienen un solo representante respectivamente. Los Cactaceae (aproximadamente cinco especies, todas ellas en el Apéndice II) y aún más las Orchidaceae (entre 78 y más de 100 especies, según la taxonomía, todas en el Apéndice II) componen el mayor número de taxa. Si bien se dispone de estimaciones del nivel de amenaza, faltan aún datos sobre el comercio de la mayoría de esas especies.

31. Asia

Malasia organizó de forma espléndida la 11a. reunión del Comité de Flora. Esto permitió la participación de un buen número de observadores de las Partes en esta región.

La guía regional para Asia se había finalizado y fue presentada y distribuida durante la 11a. reunión del Comité de Flora.

El Sr. Shaari ha trabajado de forma muy activa con respecto a la problemática surgida por la inclusión del ramín en el Apéndice III. En este sentido, mantuvo contactos con Singapur, Indonesia y TRAFFIC sobre este tema. El Sr. Shaari planteó también cuestiones relacionadas con las plantas CITES en diversas reuniones regionales como: 4a. ASEAN (Grupo sobre Plantas Medicinales); 3a. reunión sobre Investigación y Desarrollo de Productos Forestales y la 4a. reunión de Oficiales Forestales.

El Sr. Singh ha estado en contacto con 14 de los 21 países de los que es responsable dentro de la región asiática e informó en la 10a. reunión del Comité de Flora sobre la finalización del Manual de Identificación de Plantas de la India.

32. Europa

Las Partes de Europa trabajan muy activamente en todas las cuestiones relacionadas con las especies de flora incluidas en la CITES. Pueden mencionarse las siguientes actividades:

- Revisión de los Apéndices;
- El Proceso de Examen del Comercio Significativo;
- Cuestiones relacionadas con las plantas medicinales;
- Evaluación de las especies arbóreas;
- Cursos en varios países destinados a los órganos de observancia;
- Participación en el Grupo de trabajo sobre los criterios;
- Listas de referencia.

La guía regional ha sido permanentemente actualizada y telecargada en el sitio internet de la Universidad de Córdoba:

<http://www.uco.es/organiza/servicios/jardin/ingles/address/marcdirec.htm>

Los Representantes europeos enviarán a la Secretaría la información contenida en la guía, para ser incorporada al sitio internet de aquella.

Cuarta reunión regional europea de Autoridades Administrativas, Científicas y de otro tipo que trabajan en cuestiones de flora relacionada con la CITES (Menemen, Izmir, Turquía, 24–27 de abril de 2001). Participantes: Representantes europeos (M. Clemente, J. De Koning); Representantes suplentes (H. Werblan-Jakubiec, D. Supthut) y 44 participantes - autoridades científicas o administrativas- de 14 países (Alemania, Austria, Eslovenia, España, Estonia, Irlanda, Italia, Noruega, Países Bajos, Polonia, Reino Unido, República Checa, Suiza y Turquía; Unión Europea (Comisión Europea); Estados Unidos de América (en calidad de observador); Secretaría de la CITES.

Los Representantes agradecieron vivamente a Turquía por haber organizado esta reunión de manera excelente.

Recomendaciones de la cuarta reunión regional:

- Las Autoridades CITES en la región deberían suministrar a los Representantes europeos toda la información pertinente, a fin de actualizar la guía de Autoridades Administrativas y Científicas CITES de la Región Europea.
- Los Representantes europeos deberían enviar a la Secretaría la información contenida en la guía, para ser incorporada al sitio internet de la Secretaría.
- La Comisión Europea debería distribuir a los Estados Miembros de la UE la información disponible sobre precios de permisos, así como información sobre medidas generales más estrictas aplicables en la Unión Europea a los países no miembros de la UE de la Región.

- Las Partes de la región deberían suministrar información y formación a las instituciones científicas reconocidas sobre la utilización del sistema de etiquetado.
- En la siguiente reunión regional europea uno de los temas del orden del día debería ser un debate sobre decomisos en los diversos países europeos, con presentaciones escritas de cada país.
- Las Autoridades Administrativas y/o Científicas Nacionales de la región deberían preparar un informe sobre los centros de rescate en los respectivos países, para ser presentado en la siguiente reunión regional europea. Dicho informe debería incluir detalles sobre:
 - Los mecanismos de compensación de costos (material, espacio, mantenimiento del personal) de los centros de rescate;
 - Propiedad de las plantas confiscadas;
 - Propiedad de la descendencia artificialmente reproducida de material incautado;
 - Propiedad del derecho a comercializar plantas confiscadas y su descendencia artificialmente reproducida (por ejemplo, su utilización en exposiciones o venta de la descendencia);
 - La reglamentación que autoriza la transferencia de plantas confiscadas y/o de su descendencia a otros centros de rescate en otros países con instalaciones más adecuadas para la reproducción artificial del taxón correspondiente;
 - Soluciones para problemas relacionados con CITES-CDB que se plantean en invernaderos que conservan plantas confiscadas post CDB (por ejemplo, derechos de propiedad y distribución de los beneficios obtenidos).
- Las Autoridades CITES de la región deberían informar a sus respectivas sociedades de aficionados acerca de las disposiciones relacionadas con la Convención incluidas en su legislación nacional y/o en el Reglamento UE-CITES.
- Tras evaluar las necesidades existentes, las Partes de la región deberían presentar a la Secretaría propuestas sobre desarrollo de capacidades.
- Se insta a las Partes de la región a que obtengan financiación para costear la realización de estas propuestas.
- Las Autoridades Administrativas y Científicas de la Región Europea deberían enviar a la Autoridad Científica del Reino Unido información, artículos y sugerencias para el boletín CITES News - Plants.
- Las Autoridades Administrativas y Científicas de la Región Europea deberían enviar a la Secretaría de la CITES información, artículos y sugerencias para la publicación la CITES en el Mundo.
- Las Autoridades Científicas del Reino Unido y de Irlanda deberían trabajar en la preparación de la Lista de Referencia Europea sobre Orquídeas propuesta. A fin de obtener financiación, deberían presentar el proyecto a la Comisión Europea y a otros organismos pertinentes.

- Todas las Partes de la región deberían continuar suministrando a la Autoridad Científica de Alemania información y muestras de partes y derivados de plantas medicinales CITES detectadas en el comercio.
- Las Partes de la región deberían examinar la Notificación a las Partes No. 1999/26 sobre “Comercio de plantas con fines medicinales” y enviar a la Secretaría eventuales adiciones y correcciones. A comienzos del año próximo, la Secretaría de la CITES distribuirá a las Partes una Notificación actualizada.
- Las Partes de la región deberían tomar nota, cuando corresponda, de las recomendaciones contenidas en el Informe de TRAFFIC sobre conservación, utilización y comercio de plantas medicinales y aromáticas de Europa.
- Según sus posibilidades, las Partes deberían elaborar un informe escrito sobre comercio de plantas medicinales en los respectivos países, para ser presentado en la siguiente Reunión Regional Europea.
- Las Partes de la Región deberían comunicar a la Comisión Europea cualquier idea que tengan sobre especies no CITES que correspondería incluir en el Anexo D (Supervisión del ingreso en la Unión Europea mediante presentación de una declaración de importación).
- La Autoridad Científica de Austria debería continuar preparando la Lista de referencia de *Bulbophyllum* y obtener financiación suplementaria de las organizaciones correspondientes.
- Las Autoridades Administrativas y Científicas de la Región Europea deberían enviar a la Autoridad Científica del Reino Unido cualquier sugerencia o imágenes que resulten útiles para la elaboración del paquete normalizado de diapositivas.

Tras el debate del Plan Estratégico de la CITES, se decidió lo siguiente:

- Las Autoridades Científicas de los países de Europa Oriental enviarán información a la Sra. Hanna Werblan-Jakubiec (Autoridad Científica de Polonia) sobre botánicos que puedan ser contactados en el país respectivo. Por su parte, las Autoridades Científicas de los países de Europa Occidental enviarán al Sr. Jan de Koning (Representante de Europa) la información sobre expertos botánicos que puedan contactarse en los respectivos países.
- Los dos Representantes de la Región Europea elaborarán una lista de botánicos que será distribuida dentro de la región, a reserva de la aprobación de las Partes.
- Con objeto de facilitar el proceso de examen, se invita a los países que preparan propuestas a que se pongan en contacto con el correspondiente Representante de la Región Europea. De ser necesario, este contactará al Representante regional del Estado del área de distribución interesado.
- Las Partes deberían comunicar a la Secretaría la información de que dispongan sobre cualquier tecnología innovadora pertinente, para asistirle en una aplicación más eficaz de la Convención.
- Todas las Autoridades Científicas de la región deberían participar activamente en reuniones y conferencias científicas e instar a la comunidad científica a que participe en

cuestiones de interés para la CITES e informen al respecto en la siguiente Reunión Regional Europea.

33. Oceanía

Con anterioridad a la 11a. reunión del Comité de Flora, el representante preparó un informe regional y una versión actualizada de la guía de Oceanía.

Se preparó y distribuyó a todas las Partes de la Región y a expertos regionales en flora un informe de la undécima reunión del Comité de Flora. Dicho informe destacó los siguientes aspectos:

- la evolución del comercio de *Aquilaria* y de madera de Agar;
- la solicitud del envío de ejemplos de diferentes sistemas de producción de plantas;
- la propuesta de Suiza relativa a especímenes de herbarios incluidos en el Apéndice II;
- las propuestas de Suiza relativas a los cacti;
- comercio significativo – Madagascar, *Cycas*, selección de taxa;
- revisión de los Apéndices – Orquídeas, Cactaceae;
- cría *ex situ* y conservación *in situ*;
- comercio ilegal de *Paphiopedilum*;
- maderas incluidas en el Apéndice III – inclusión del ramín;

Además del informe, se distribuyeron copias del informe del Grupo de trabajo sobre *Aquilaria* y una nueva copia actualizada de la guía de Oceanía.

Se solicitó a las Partes que suministraran información sobre diferentes sistemas de producción de especies vegetales, cría *ex situ* en contraposición a la conservación *in situ* y posibles consecuencias de la inclusión del ramín en el Apéndice III tanto para los Estados del área de distribución como para los importadores.

En la sesión inaugural del Simposio sobre Flora Malaya, el representante presentó un documento sobre la CITES. Dicha sesión estuvo consagrada a las necesidades de los diversos participantes en materia de información taxonómica. Se destacaron las necesidades de la CITES al respecto, en particular:

- Una nomenclatura clara que no permita argüir pretextos para eludir obligaciones, por ejemplo, *Aquilaria*;
- Material de identificación de utilidad para las autoridades aduaneras y de cuarentena, por ejemplo, helechos arborescentes;
- Listas de referencia de nombres, con inclusión de sinónimos y denominaciones comerciales, por ejemplo, orquídeas, cacti;
- El valor añadido del trabajo taxonómico, por ejemplo, comercio de orquídeas chinas;
- Guías de especialistas.

Hubo contactos con la Secretaría y TRAFFIC Oceanía sobre acopio de datos de madera de Agar, en respuesta a las prioridades determinadas en el informe del Grupo de trabajo sobre madera de Agar.

Se participó en las deliberaciones de la Autoridad Administrativa de Australia y de TRAFFIC Oceanía sobre el alcance y la organización de un taller sobre desarrollo de capacidades de los SIDS en Oceanía, previsto en 2002.

Se celebraron reuniones con la Autoridad Administrativa de Australia en relación con la ampliación de la guía de Oceanía sobre Plantas incluidas en la CITES, a fin de convertirlo en una guía regional completa, que aborde todos los aspectos de la Convención.